

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

En la ciudad de Montevideo, el 30 de setiembre de 2000, entre

El NIC-México, Registro Nacional de Direcciones IP para México, representado en este acto por Oscar Robles en su calidad de Director del NIC-México, con domicilio permanente en Av. Eugenio Garza Sada 2501, Monterrey, México.

LACNIC, Registro Regional de Direcciones IP para América Latina y Caribe, representada en este acto por Raúl Echeberría en su calidad de Presidente del Directorio Interino, con domicilio provisorio en la calle Colonia 2066, Montevideo, Uruguay.

acuerdan otorgar el presente Memorando de entendimiento, sujeto a las estipulaciones que se establecen a continuación.

1. NIC-México y LACNIC acuerdan que NIC-México, sin cargo por el período inicial de dos años, será el responsable de coordinar los programas de capacitación, educación y entrenamiento que tengan que ver con los objetivos de LACNIC de acuerdo a las directivas del Directorio, como forma de apoyo a la puesta en marcha de la organización.
2. NIC-México se compromete a establecer en coordinación con el NIC-BR mirrors y colaborar en la implementación de esquemas de Recuperación de Desastres de la información y sistemas necesarios para la operación del LACNIC.
- 3.- NIC-México colaborará con LACNIC, en coordinación con el NIC-BR, en la implementación de los servicios de apoyo a los clientes de habla hispana, asegurando así un buen servicio al momento del arranque de la operación.
4. Este Memorando tendrá una vigencia de 3 años a partir de la fecha, renovable por periodos idénticos, acordados 180 días antes del termino.
5. Luego de cumplido el primer año de operaciones del LACNIC, cualquiera de las partes podrá denunciar el presente acuerdo anunciando su intención con 180 días de anticipación.

Raúl Echeberría
LACNIC

Oscar Robles
NIC-México

Germán Valdez :

Jorge Plano :

Demi Getschko :

Edmundo Valenti :

Raimundo Beca :